



1. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR UN PROFESOR O GRUPO DE PROFESORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU

El CEU tiene como uno de sus objetivos el **fomento de la investigación y la innovación** por ello estos premios pretenden servir de estímulo al profesorado CEU para la realización de trabajos de investigación, al tiempo que reconocer la labor, la dedicación y el prestigio que supone para el CEU. Con estos premios se quiere también trasladar a la sociedad los beneficios de la transferencia de conocimiento.

MODALIDADES

- ✓ **Área de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- ✓ **Área de Ciencias Experimentales y de la Salud.**
- ✓ **Área Politécnica y Arquitectura.**

REQUISITOS:

- Se podrán presentar todos los profesores de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y las Fundaciones creadas por la ACdP, individualmente o en equipo de investigación, y que no lo hayan obtenido en la edición anterior.
- Será requisito indispensable que, en caso de que se trate de un equipo de investigación, el Investigador Principal sea profesor de alguno de los centros del CEU. El primer o último autor deberá ser profesor del CEU.
- Cada candidato se podrá presentar con **un único trabajo** de investigación.
- Los trabajos que concurren al premio podrán ser un artículo o una monografía publicados en los tres últimos años, resultado de un proyecto de investigación. Sólo se podrá presentar un trabajo por convocatoria.
- Tanto en el caso de que se presente un equipo, como en el de que sea un único investigador, el premio se adjudicará sobre la base de un único trabajo de investigación, un libro o monografía, que desarrolle una línea de investigación o una publicación científica.
- Los trabajos, o la memoria resumida en caso de tratarse de un libro, deberán seguir el siguiente esquema:
 - ✓ Encabezamiento: Título, autor o autores, revista, año, índice de impacto, **área de conocimiento a la que se presenta** (Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales, Área Politécnica y Arquitectura).
 - ✓ Resumen de los aspectos más relevantes y su posible impacto científico y social.
 - ✓ Resumen de carácter divulgativo, en el que se incluirán los 5 motivos por los que se considera acreedor del Premio.
 - ✓ Breve CV del investigador o del grupo.
 - ✓ Artículo.
- En caso de estar escritos en otro idioma distinto del español, o del habitual para la difusión del conocimiento en dicha área (inglés), se facilitará una traducción del trabajo.



- La investigación deberá haber sido realizada en el seno de alguna de los centros del CEU y el autor del libro o el artículo figurará en el mismo como profesor de la Institución.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Se tendrán en cuenta, de manera especial, el factor de impacto y la posición de las publicaciones en revistas recogidas por el Journal Citation Report del ISI y en otras de reconocido crédito, así como las citas de otros autores recogidas en las publicaciones del ISI. La publicación de artículos científicos en revistas especializadas se reconocerá en función de la posición de la revista con respecto al total de revistas que conforman el área
- Se valorará especialmente la repercusión que la investigación tenga en la sociedad y su aplicabilidad práctica. Del mismo modo, se valorará que, derivado del trabajo de investigación que se presenta, exista transferencia de tecnología demostrable a través de patente en explotación.
- Se tendrá en cuenta la repercusión en los medios de Comunicación **generalistas** que genere el trabajo.
- Libros: se valorarán únicamente aquellos que tengan ISBN y que se publiquen en editoriales especializadas de reconocido prestigio y los libros con ISBN publicados por una editorial nacional o internacional de reconocido prestigio que aparezcan en Scholarly Publishers Indicators (Books in Humanities and Sciences, SPI), Web of Science (WOS/Scopus), Scopus (Elsevier), Latindex (Catálogo), Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal.
- En el Área de Ciencias Experimentales y de la Salud, es condición indispensable que el artículo que se presente sea una investigación original, por lo que no será válida una revisión.
- La obtención del Premio será tomada en cuenta como un mérito a la hora de la concesión de financiación interna del CEU para llevar a cabo la investigación.

DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 6.000 euros para cada una de las áreas de conocimiento.

2. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

Destinado a premiar las **propuestas de innovación educativa de los profesores de cualquier nivel de enseñanza de los centros del CEU**, que contribuyan a fomentar la creatividad, que supongan un beneficio para el aprendizaje de los alumnos y el futuro desarrollo de su carrera profesional, y que potencien los valores cristianos que persigue nuestra Institución.

MODALIDADES

- ✓ Proyectos a aplicar (o aplicados) en los **colegios CEU**
- ✓ Proyectos a aplicar (o aplicados) en las **universidades, centros de formación profesional y superior y posgrado.**



REQUISITOS

- Participantes: todos los profesores del CEU (cualquiera de sus Fundaciones), individualmente o en grupo, que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior.
- Será requisito indispensable que, en caso de que se trate de un equipo de investigación, el Investigador Principal sea profesor del CEU. El primer o último autor deberá ser profesor del CEU.
- Los trabajos deberán ser originales e inéditos. No podrán participar aquellos trabajos que hubieran sido premiados en cualquier convocatoria pública o privada.
- Cada candidato se podrá presentar con **un único trabajo**.
- Los trabajos deberán seguir el siguiente esquema:
 - ✓ Título, área de conocimiento y nivel educativo (escolar o universitario).
 - ✓ Análisis de la situación a mejorar.
 - ✓ Definición de objetivos, especificando los generales y los específicos.
 - ✓ Definición de estrategias y metodología.
 - ✓ Diseño del proyecto que incluya el marco teórico, la innovación a desarrollar, la población a la que va dirigida, programación de actividades y recursos necesarios.
 - ✓ Fechas o períodos de realización.
 - ✓ Criterios y procedimiento de evaluación.
 - ✓ Posibilidades de generalización del trabajo.
 - ✓ Bibliografía.
 - ✓ Resumen de los aspectos más relevantes, en el que se incluirán los 5 motivos por los que se considera acreedor del Premio.
 - ✓ Resumen de carácter divulgativo.
- La propuesta podrá haber sido puesta en marcha o no.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Marco teórico sólido.
- Contenido innovador y aportación de nuevas posibilidades educativas que redunden en la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.
- Repercusión del contenido y la metodología en la mejora de la práctica y en el desarrollo de las competencias básicas.
- Carácter global e interdisciplinar.
- Participación e implicación de los alumnos y de otros miembros de la comunidad educativa.
- Grado de aplicabilidad y continuidad del trabajo.
- Posibilidades de generalización.
- Aplicación e integración de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El CEU se reserva el derecho a la reproducción, publicación y difusión de los trabajos premiados. En cualquier caso, los ejemplares editados llevarán la indicación «Premios concedidos por el CEU». Se entenderá que los autores renuncian a los derechos de autor de la primera edición. Para sucesivas ediciones se convendrán con los respectivos autores las condiciones oportunas.
- Los trabajos premiados podrán ser publicados, en todo o en parte, en cualquiera de los canales de comunicación de los distintos centros de la Fundación.



DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 3.000 euros para cada una de las áreas de conocimiento.

3. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Este premio está destinado a reconocer los **Proyectos de Cooperación al Desarrollo y al Emprendimiento Social**, en consonancia con los propios fines fundacionales del CEU. El premio está abierto a toda la sociedad española.

REQUISITOS

- Participantes: **cualquier persona o grupo que se hayan distinguido por su labor social** y que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior.
- Se deberá presentar una **memoria explicativa** de la acción con toda la documentación requerida y la que se considere oportuna:
- Esquema de la Memoria:
 - Título de Proyecto.
 - Participantes en el proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Objetivos.
 - País o área geográfica.
 - Período de actuación.
 - Acciones desarrolladas o a desarrollar.
 - Control y evaluación de las mismas.
 - Documentación acreditativa de la labor realizada.
 - Viabilidad.
 - Intervención en la que se engloba:
 - ✓ Salud.
 - ✓ Educación.
 - ✓ Capacitación.
 - ✓ Desarrollo comunitario.
 - ✓ Agricultura.
 - ✓ Infraestructura.
 - ✓ Derechos humanos.
 - ✓ Sensibilización.
 - ✓ Otras (especificar).
- Otros organismos implicados.
- Financiación.
- 5 motivos por los que se considera acreedora del Premio la candidatura.
- Nota de prensa divulgativa.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Se tendrán en cuenta, especialmente, los siguientes aspectos del **Proyecto de Cooperación al Desarrollo o Emprendimiento Social**:



- El **impacto del proyecto** en la mejora de las condiciones de vida de la población beneficiaria.
- La **continuidad en el tiempo**.
- El **número de destinatarios o beneficiarios del proyecto**.
- La implicación de distintos estamentos del centro o facultad (profesores, alumnos, personal no docente) en su caso.
- **Implicación de la población local y beneficiarios**.
- **Emprendimiento social**.

DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 6.000 euros.

4. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA INICIATIVA INTERNA PARA LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y LOS SERVICIOS

El CEU pretende con este premio **reconocer el trabajo y la capacidad de innovación en los servicios**. Es un factor motivador y de reconocimiento y da relevancia a la labor de mejora que se promueva.

REQUISITOS

- **Participantes:** todos los trabajadores de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y las Fundaciones creadas por la ACdP, individualmente o en equipo, y cualquiera que sea su cometido en la misma, que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior. No podrán presentarse las personas que ostenten un cargo directivo en el CEU (Directores Corporativos y de Área). En el caso de que formen parte de un equipo, no serán considerados como candidatos (sí lo será el resto del equipo), ni figurará su nombre.
- Se deberá presentar un **proyecto, en curso o plurianual, que implique mejoras en la gestión en cualquiera de las áreas siguientes:** financiero, calidad, recursos humanos, marketing, nuevas tecnologías, promoción, comercialización y mejoras en la atención y prestación de servicio a los estudiantes. **El trabajo candidato deberá argumentar la mejora que se ha producido en el servicio y contar, obligatoriamente, con los siguientes apartados:**
 - Título.
 - Proyecto, que deberá contar con los siguientes apartados.
 - ✓ Oportunidad de mejora detectada.
 - ✓ Situación anterior que motiva o ha motivado la propuesta de mejora.
 - ✓ Base teórica que sustenta la oportunidad.
 - ✓ Contraste externo o mejores prácticas de instituciones nacionales o internacionales que apoyan la iniciativa.
 - ✓ Recursos humanos y económicos necesarios para su implantación.
 - ✓ Impacto de ahorro de coste, si lo hubiera.
 - ✓ Cronograma del proyecto.
 - Toda la documentación que se considere necesaria para justificar la propuesta.
 - 5 motivos por los que se considera merecedora del Premio la candidatura.
 - Nota de Prensa divulgativa.
- Los proyectos podrán presentarse por grupos interdepartamentales con el fin de englobar todo el proceso de mejora y favorecer el ámbito de colaboración e innovación. En este



caso, el equipo que se presente deberá incluir las aportaciones y el grado de implicación de las otras áreas colaboradoras.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- La **eliminación de trámites burocráticos y la agilidad del procedimiento.**
- Los **procesos tendentes a la internacionalización.**
- La **capacidad de rápida respuesta a la demanda de la sociedad con respecto a nuevas titulaciones**, etc.
- La **mejora económica o el ahorro de costes** que implique el proyecto presentado.
- La **mejora cualitativa** (imagen, procesos de gestión, calidad en el servicio, ahorro de tiempos, etc.).
- El CEU se reserva el derecho de uso y aplicación del proyecto, actuales y futuros, siempre que hayan sido premiados. Transcurridos tres años desde la fecha del fallo, el autor tendrá la libre disposición de su obra.

DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 2.000 euros

5. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA ALUMNI

El CEU quiere, con este premio, reconocer a los *alumni* CEU que hayan destacado por su trayectoria o acción personal (o a través de una organización) con la realización de un proyecto que haya impulsado la construcción de una sociedad más justa y fraterna mediante el servicio del bien común, siguiendo nuestro ideario.

CATEGORÍAS

Se establecen dos premios, uno para **Alumni Senior** y otro para **Alumni Junior** (menor de 35 años).

CANDIDATURAS:

Los Alumni Senior y Junior podrán presentar sus candidaturas (incluyendo un breve resumen de sus proyectos y trayectorias) considerando los criterios de valoración.

Las candidaturas serán valoradas por un **comité integrado por diferentes personalidades y alumni CEU.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Emprendimiento.
- Carrera personal y profesional inspiradora.
- Contribución a la comunidad Alumni.



PREMIO

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada.

En el acto de entrega de premios, en el transcurso de la Festividad de la Conversión de San Pablo, se mencionarán los méritos por los que los ganadores se han hecho merecedores del Premio.

Los ganadores se comprometerán a recoger en persona el premio en el Acto de celebración de la Conversión de San Pablo.

6. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA AL MEJOR TRABAJO PERIODÍSTICO EN MATERIA EDUCATIVA

Este premio quiere reconocer el **mejor trabajo periodístico** (artículo, reportaje, crónica, entrevista, editorial) en formato escrito (en papel o digital), radiofónico (en antena o en podcast) o audiovisual (en televisión o soportes digitales), **cuyo contenido contribuya a difundir, extender o destacar la trascendencia e importancia de la educación en la sociedad, en sus distintos aspectos.**

REQUISITOS:

- Podrá presentarse al premio cualquier autor. Los candidatos garantizan que son los titulares plenos de los derechos de autor. Los trabajos candidatos podrán ser presentados también por el Consejo de Redacción, cuando así proceda.
- Cuando el concursante sea un equipo o un medio de comunicación, deberá especificarse el nombre del representante que, en caso de ser premiado, acudiría a recibir el galardón.
- Los trabajos deberán haber sido publicados en prensa, radio o televisión internacional, nacional, regional o local, bien en versión tradicional, bien en formato digital, en el último año y no haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso.
- Cada candidato se podrá presentar con un único trabajo.
- En caso de estar realizados en otro idioma distinto del español, se facilitará una traducción del trabajo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Se valorarán la calidad periodística, la oportunidad y tratamiento del tema y la excelencia literaria, el tratamiento contextualizado y en profundidad, la originalidad y la importancia de su contribución al mundo de la educación, a la defensa de los derechos y libertades en materia de educación, así como la trayectoria periodística de la candidatura.
- El procedimiento de la concesión de los premios se inspirará en los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante la valoración de las candidaturas propuestas, siguiendo los criterios de rigurosidad y calidad.

De conformidad con las disposiciones legales de cada caso, la FUSP podrá reproducir el artículo premiado íntegro en cualquiera de los medios de comunicación de la ACdP y sus obras, citando al autor y su procedencia.



DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 6.000€.

7. PREMIOS CEU ÁNGEL HERRERA AL MEJOR PROYECTO COLABORATIVO INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA

Destinado a premiar los **proyectos académicos de internacionalización** en los centros de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y las Fundaciones creadas por la ACdP que contribuyan, por un lado, a **potenciar las redes de colaboración con universidades y centros de prestigio e interés estratégico**, y por otro, la **consecución de un perfil global de egresado a través de la adquisición de competencias interculturales y de internacionalización**, mejorando su experiencia de aprendizaje y mejorando su inserción laboral. Pretenden **servir de estímulo** para profundizar en la **internacionalización académica del CEU**, para que los profesores desarrollen iniciativas de "internacionalización en casa" que garanticen una experiencia internacional a cualquier alumno y profesor de los centros CEU independientemente de su origen, lengua de enseñanza y titulación.

Para optar a estos premios, los participantes deberán elaborar un trabajo que, teniendo aplicación práctica en el aula, contribuya a la mejora de la calidad educativa y la experiencia internacional del alumno.

REQUISITOS

- Participantes: todos los profesores de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y las Fundaciones creadas por la ACdP, individualmente o en grupo, y que no lo hayan obtenido en la edición anterior.
- Los trabajos deberán ser originales e inéditos. No podrán participar aquellos trabajos que hubieran sido premiados en cualquier convocatoria pública o privada.
- Cada candidato se podrá presentar con **un único trabajo**.
- Se deberá de adjuntar un resumen donde se detallen los siguientes aspectos, con una extensión máxima del documento de 10 páginas:
 - Título y área de conocimiento.
 - Universidad socia.
 - Definición de objetivos, tanto los generales como los específicos.
 - Diseño del proyecto que incluya el trabajo realizado, la población a la que va dirigida, y la programación de actividades.
 - Fechas o períodos de realización.
 - Resultados de las encuestas interculturales y de satisfacción de los estudiantes.
 - Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Evidencias audiovisuales del proyecto.
 - 5 motivos que hacen merecedora del premio a la candidatura presentada.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Repercusión en la consecución de competencias globales y de internacionalización
- Carácter global
- Capacidad de construir el perfil de estudiante y egresado global



- Transversalidad entre titulaciones o áreas de conocimiento
- Grado de aplicabilidad y continuidad del proyecto
- Relevancia estratégica del socio
- Consecución de acuerdos de colaboración en materia docente e investigadora con universidades de interés estratégico
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
- Número alumnos beneficiados por el proyecto
- Resultados encuestas de satisfacción
- Colaboración o transferencia a terceras empresas o instituciones
- Mejora cualitativa de la marca CEU a nivel internacional
- Comunicación, difusión e impacto

DOTACIÓN

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y lleva aparejada una dotación económica de 3.000 euros para cada una de las siguientes categorías:

- **Colegios CEU**
- **Universidades, centros de formación profesional y superior y posgrado.**

8. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA DE ÉTICA Y VALORES A PERSONA U ORGANIZACIÓN EXTERNA

El premio está destinado a reconocer a organizaciones o entidades externas que hayan destacado por su lucha para lograr una sociedad más justa, por la integración de todos los colectivos, por las denuncias de las desigualdades, por la creación de recursos y medios al alcance de todos, por la preservación del medio ambiente, por la eliminación de barreras económicas, sociales o ideológicas, por su contribución a un mundo sostenible y globalizado, todo ello de acuerdo a la ética y los valores promovidos por la Fundación a través de todas sus obras y, en especial, de la educación que pretende inculcar a sus alumnos.

Las candidaturas serán a propuesta del CEU.

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 6.000€

9. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA CATÓLICA

El premio está destinado a reconocer la trayectoria de aquellas personas o instituciones que, a través del pensamiento, de la cultura, de la educación o de la ciencia promueven o defienden los principios y valores de un orden social cristiano.

Las candidaturas serán a propuesta del CEU.

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y lleva aparejada una dotación económica de 12.000€



10. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON EL SECTOR EDUCATIVO

El premio está destinado a reconocer a organizaciones o entidades externas que hayan destacado por su colaboración con el sector educativo, estrechando vínculos y generando acciones que sirvan de nexo entre ambos, contribuyendo así a la transferencia de conocimiento y al desarrollo económico y social de nuestro país.

Las candidaturas serán a propuesta del CEU.

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada.

11. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL SECTOR TECNOLÓGICO

El premio está destinado a reconocer organizaciones o entidades externas que hayan destacado por su apuesta en proyectos que incorporen un alto grado de innovación tecnológica y que posean un alto potencial de aplicación e impacto en el sector educativo.

Las candidaturas serán a propuesta del CEU.

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada.

12. PREMIOS CEU ÁNGEL HERRERA A LA EXCELENCIA

PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA AL MEJOR ALUMNO DE CADA CENTRO UNIVERSITARIO, FACULTAD, ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR, ESCUELA UNIVERSITARIA SUPERIOR, POSGRADO, CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y COLEGIOS

El CEU, con estos premios, quiere reconocer la **entrega, el esfuerzo y el compromiso que los alumnos** han adquirido y demostrado a lo largo de sus años de estudio para con la sociedad y para con su propio futuro. Por ello, no solo se tendrán en cuenta los **expedientes académicos**, sino también su **implicación en la vida de su colegio, centro o facultad, su compañerismo, las labores de voluntariado que haya podido desarrollar y su disposición de contribuir con la formación recibida a la mejora de la sociedad en la que está inmerso, guiado por los valores del humanismo cristiano.**

PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DOCENTE DE CADA CENTRO UNIVERSITARIO, FACULTAD, ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR, ESCUELA UNIVERSITARIA SUPERIOR, POSGRADO, CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y COLEGIOS

Estos premios están destinados a reconocer públicamente la **labor de los docentes de todos los centros del CEU**, basándose no solo en la **valoración que los alumnos hacen de su labor**, sino **considerando también su entrega, dedicación, implicación en la mejora de los métodos didácticos, atención a la diversidad, colaboración con el resto del profesorado y en la vida de cada colegio, facultad o centro, difusión de los principios que rigen nuestra Institución**, y todo ello entendiendo que la labor docente implica una formación integral, tanto académica como en valores.